



Buenos Aires, 30 de junio de 2014

RES. PRESIDENCIA N° 541 /2014

VISTO:

Las Notas de la Unidad Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicita dejar sin efecto la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida mediante Res. Pres. N° 486/14 para los días 25 al 27 de junio de 2014 inclusive, y la licencia ordinaria compensatoria concedida mediante Res. Pres. N° 449/14 para los días 16 al 18 de junio de 2014 inclusive.

Que la presentación en análisis cumple los requerimientos establecidos en los arts. 81 y 65 del reglamento interno.

Que en atención a lo expresado en los párrafos anteriores, corresponde dejar sin efecto las licencias solicitadas en las fechas ut supra mencionadas.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires –excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

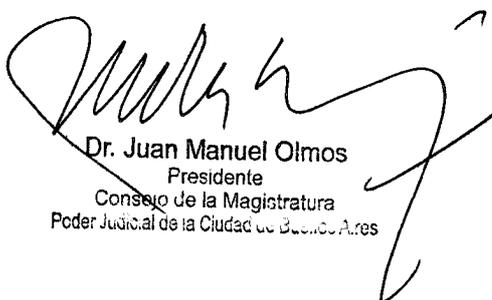
**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la licencia extraordinaria por actividad científica o cultural concedida al Dr. Ricardo Félix Baldomar, Consejero del Consejo de la Magistratura, mediante Res. Pres. N° 486/14 para los días 25 al 27 de junio de 2014 inclusive.

Art.2 º: Dejar sin efecto la licencia ordinaria compensatoria concedida al mencionado Magistrado mediante Res. Pres. N° 449/14, para los días 16 al 18 de junio de 2014 inclusive, correspondientes a la feria judicial de julio de 2012, conforme lo normado en el art. 65 del Reglamento vigente.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar constancia en el legajo personal del Dr. Ricardo Félix Baldomar y a la Unidad Consejero Dr. Ricardo Félix Baldomar, publíquese en la página de internet www.jusbaires.gov.ar, y oportunamente archívese.

RES. PRES. N° 541 /2014


Dr. Juan Manuel Olmos
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires